

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). (2021061278)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX), afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto permanecerá expuesto para todas aquellas personas que quieran examinarlo, previa cita, en las dependencias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sita en Avda. Luis Ramallo s/n de Mérida.

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de la ciudadanía en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en la siguiente dirección electrónica la siguiente dirección de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>.

Mérida, 26 de abril de 2021. La Secretaria General, MARIA CURIEL MUÑOZ.